



POLITICA DEL SISTEMA DE
CALIDAD
EDICIÓN: 0

ANEXO I DEL
MANUAL DEL
CALIDAD

GRUPO TRANSLOGÍSTICA, siempre ha tenido a la Calidad como una de sus máximas prioridades, tanto en la prestación de sus servicios y en la realización de los trabajos, no solo como exigencia de sus Clientes, sino como una marca de identidad propia.

Es por ello, por lo que **GRUPO TRANSLOGÍSTICA**, tiene establecido un sistema de gestión bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2015, como reconocimiento público de unos estándares de calidad homogeneizados en el desarrollo de sus actividades de "**Transporte de mercancías por carretera sin ADR.**"

La Dirección de GRUPO TRANSLOGÍSTICA, establece como objetivo prioritario prestar servicios que satisfagan las necesidades, especificaciones u otros requisitos contractuales de nuestros Clientes y requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestro sistema, para lo cual asume la responsabilidad última de definir, implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad que haga posible la consecución de tal objetivo. Asimismo se compromete a la realización de todas las actividades necesarias para la mejora continua de dicho Sistema de Gestión y al cumplimiento de los requisitos legales.

El mantener este nivel implica el compromiso y la colaboración de todas las personas que trabajan en GRUPO TRANSLOGÍSTICA, de forma que la calidad de nuestros servicios, sea la principal razón de fidelización de nuestros Clientes.

Santa Cruz de Múdela, a 1 de marzo de 2016.

Firmado La Dirección

TRANSLOGÍSTICA MARIN, S.A.
Apartado de Correos, 49
902 13 13 25 - 660 20 70 99
13730 Sta. Cruz de Mudela (C. Real)